

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36907** *SPLITTER, S.L.*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1585/09 y acumulada 1871/09, de este Juzgado seguido a instancia de M.<sup>a</sup> Teresa García y otro contra la empresa Splitter S.L., sobre reclamación de despido se ha dictado auto de fecha 16.12.09 por el que se declara a la empresa ejecutada Splitter S.L. en situación de Insolvencia Legal Total por el importe de 27.943'02 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.

ID: A090092693-1